



INCOmty.modcto004-2025

Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables técnicos de los programas presupuestarios “Mantenimiento y Conservación de Edificios Públicos y otras Construcciones” y “Funcionamiento Centros Docentes Enseñanza Infantil y Primaria y Educación Especial”, y los Concejales delegados de “Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras” y “Educación y Juventud”, cuyas firmas electrónicas se completan el 4 de febrero de 2025, así como el informe de la Interventora firmado electrónicamente el 5 de febrero de 2025, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 004/25/TC/02, por transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO. DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
010.3230.227.20	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA MUNICIPAL	1.351.947,00	248,58	1.352.195,58	141.300,00		1.493.495,58
010.3230.227.03	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	1.070.000,00	0,00	1.070.000,00		15.000,00	1.055.000,00
010.3200.227.03	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	42.000,00	0,00	42.000,00		25.000,00	17.000,00
010.3343.227.03	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	31.000,00	0,00	31.000,00		15.000,00	16.000,00
011.3110.227.03	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	131.000,00	0,00	131.000,00		61.300,00	69.700,00
013.3300.227.03	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	65.000,00	0,00	65.000,00		25.000,00	40.000,00
TOTALES		2.690.947,00	0,00	2.691.195,58	141.300,00	141.300,00	2.691.195,58

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV. DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
							0,00
							0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES							
. La modificación de crédito de la aplicación 010 3230 227 20 de 248,58€ procede de Remanentes de Crédito. . Por error material se corrige la aplicación presupuestaria de la última fila ("001 3330 22703") con Crédito inicial de 65,000€, por la correcta:"013 3300 22703".							

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos*, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 1600/2024 de 30 de abril.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez